



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2016-1

MAT: Aprueba Contrato Suministro Servicio de Desratización y Fumigación", Inmuebles y Recintos Municipales, emanado desde LP ID 3734-17-L117
Laja, Marzo 23 de 2017

VISTOS:

- 1.-Contrato Suministro Servicio de Desratización y Fumigación, entre la Municipalidad de Laja y la empresa Plaguisur Limitada de fecha 20-03-2017
- 2.-D.A. N° 1654 de fecha 14-03-2017, que adjudica Licitación Pública ID 3734-17-L117
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 14-03-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 10-03-2017
- 5.-D.A. N° 1377 de fecha 07-03-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-17-L117
- 6.-Licitación Pública ID 3734-17-L117 de fecha 03-03-2017
- 7.-D.A. N° 1171 de fecha 28-02-2017, que declara Desierta LP 3734-16-L117 y autoriza realizar nuevo llamado a Licitación Pública.
- 8.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 28-07-2017, con resolución Sr. Administrador.
- 9.-D.A. N° 1163 del 28/02/2017, que establece Comisión Evaluadora LP 3734-16-L117
- 10.-Licitación Pública ID 3734-16-L117 de fecha 18-02-2017
- 11.-D.A. N° 803 de fecha 07-02-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 12.-Orden de Pedido N° 42 de fecha 01/02/2017, de la Dirección de Obras
- 13.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 14.-D.A. N°4565 del 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 15.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 16.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE:** el Contrato Suministro, Servicio de Desratización y Fumigación Inmuebles Municipales, entre la Municipalidad de Laja y la empresa Plaguisur Limitada R.U.T. 78.834.030-3, para proveer el servicio de Desratización y Fumigación Inmuebles y Recintos Municipales.
- 2.-ACÉPTASE:** la Boleta de Garantía N° 124507 de fecha 21-03-2017 del Banco Itaú, por un monto de \$ 250.000, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde Licitación Pública ID 3734-17-L117 de fecha 03-03-2017, la cual quedará en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-AUTORIZÁSE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de la garantía de la Seriedad de la Oferta, Boleta de Garantía N° 089299 por un monto de \$ 100.000, tomada por la empresa Plaguisur Ltda R.U.T 78.834.030-3 a nombre de la Municipalidad de Laja y la devolución de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato una vez expirada su vigencia de caución del contrato.
- 4.-PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DOM, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL